

PROGRAMA DE
PREMIOS
PARA EL CURSO
ACADÉMICO
2015



REAL ACADEMIA
NACIONAL DE MEDICINA

CONVOCATORIA DE PREMIOS DE LA REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA 2015

La Real Academia Nacional de Medicina (RANM) a través de su Fundación¹ realiza la siguiente convocatoria de premios para el año 2015.

PREMIO DE LA ACADEMIA

Nombramiento con Título de Académico correspondiente de la RANM.
Medalla de Oro del Cuerpo Académico.
Diploma/Certificación. Dotación complementaria 3.000 €.

PREMIO DE INVESTIGACIÓN LIBRE

CONDE DE CARTAGENA

Diploma/Certificación. Dotación complementaria 2.000 €.

PREMIOS DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICOS

NICOLÁS RODRÍGUEZ ABAYTUA

Dr. CARDEÑOSA

Dr. DIAZ RUBIO

Dr. ESPINA Y CAPO

Prof. J. P. MORENO GONZALEZ

FUNDACION BENAVIDES

Dr. LAGUNA SERRANO

Dr. ESCUDERO VALVERDE

Dr. RAFAEL ABAD

y CARMEN ABAD FRISA

Dr. PEÑA

Prof. J. REY CALERO

Dr. MATILLA

BIOÉTICA Y DEONTOLOGÍA MÉDICA

CARDIOLOGÍA

MEDICINA INTERNA

NEUROCIENCIA

ODONTOPEDIATRIA

OFTALMOLOGIA

PEDIATRIA

PSQUIATRIA Y SALUD MENTAL

RADIOQUIMIOTERAPIA ONCOLOGICA

MAMARIA

UROLOGIA

VACUNAS

VIROLOGIA

Cada uno de los premios específicos conlleva Diploma/Certificación.
Dotación complementaria 1000 €.

1. Las diversas Fundaciones o Premios nominales propios de la RANM y que figuran en la convocatoria, se integraron mediante fusión en una única Fundación, la de la Real Academia Nacional de Medicina.

**PREMIO NACIONAL RANM «FUNDACION SAN NICOLAS»
DE LICENCIADO EN MEDICINA 2015**
Diploma/Certificación. Dotación 1000 €.

**PREMIO NACIONAL RANM «Fundación San Nicolás»
DE DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS BASICAS 2015.**
Diploma/Certificación. Dotación 1000 €.

**PREMIO NACIONAL RANM «Fundación San Nicolás»
DE DOCTORADO EN CIENCIAS CLÍNICAS MÉDICAS 2015**
Diploma / Certificación. Dotación 1000 €.

**PREMIO NACIONAL RANM «Fundación Lopez Sánchez»
DE DOCTORADO EN CIENCIAS CLÍNICAS QUIRÚRGICAS 2015**
Diploma/Certificación. Dotación 1000 €.

**PREMIO NACIONAL RANM «Fundación Lopez Sánchez»
DE DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS SOCIALES Y DE LA SALUD**
Diploma/Certificación. Dotación 1000 €.

**PREMIO «José García Sicilia» DE LA INFORMACIÓN
Y LA COMUNICACIÓN DE LA SALUD**
Diploma/Certificación. Dotación Complementaria 1000 €.

PREMIO «OBIETA» A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL
Diploma/Certificación. Dotación complementaria 1000 €.

NORMATIVA GENERAL DE LOS PREMIOS DE LA RANM

1. Tener la nacionalidad española.
2. Tener el título de Licenciado en Medicina. Sobre la modificación de la nominación de la titulación universitaria de licenciado, el jurado determinará su equiparación.
3. Tener el título de Doctor en Medicina. La equiparación, ante la diversa nominación universitaria, la determinará el jurado de los premios.
4. No haber sido galardonado por la RANM en el mismo premio objeto del concurso.
5. No ser miembro del Cuerpo de Académico de Número o Académico correspondiente de la RANM.
6. Todos los candidatos que obtengan un galardón de esta convocatoria se comprometen, a juicio de la Academia, a presentar públicamente en sesión o en ciclo científico el trabajo premiado, o a ser publicado por la Corporación en su totalidad o en forma resumida con la identificación de la autoría del galardonado y del premio alcanzado.
7. Los galardonados deberán recoger el premio en el acto de sesión solemne que la RANM celebrará en el mes de enero de 2016, bien personalmente o por representación expresamente autorizada. La falta de asistencia injustificada se entenderá como renuncia al galardón.

NORMATIVAS ESPECÍFICAS EN PREMIOS DE LA RANM QUE MODIFICAN O AÑADEN ASPECTOS A LA NORMATIVA GENERAL DE LA CONVOCATORIA

PREMIO DE LA ACADEMIA

1. Estar en posesión, indistintamente, bien del título de licenciado en Medicina, bien del título de licenciado en alguna de las Ciencias afines.
2. La titulación universitaria de licenciado habrá de haberse obtenido con diez años, como mínimo, de antelación a esta convocatoria.
3. El candidato al premio de la Academia, al obtener el título de Académico correspondiente de la RANM, se compromete, en su recepción a prometer o jurar acatar los Estatutos y Reglamentos de la RANM, al alcanzar ser miembro de su Corporación.

PREMIO NACIONAL RANM DE LICENCIADO EN MEDICINA 2015

1. Haber concluido la titulación universitaria de licenciado en Medicina en el año 2015 con Premio Extraordinario, en cualquier Universidad española.
2. No es preciso estar en posesión del título de doctor.

PREMIOS NACIONALES RANM DE DOCTORADO

1. Haber obtenido el doctorado en Medicina en el año 2015 con Premio Extraordinario, en cualquier universidad española.

PREMIO DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE LA SALUD

1. Estar en posesión, indistintamente, bien del título de licenciado en Medicina, bien en otra titulación universitaria.
2. No es preciso estar en posesión del título de doctor.

PREMIO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL

1. No es preciso estar en posesión de la titulación universitaria.

NORMATIVA GENERAL DE PRESENTACIÓN

Todos los candidatos para optar a cualquiera de los premios de esta convocatoria de la RANM, lo realizarán mediante:

1. Instancia dirigida al Excmo. Sr. Académico Secretario General de la RANM, en la que figuraran: a₁) Datos de identificación del concursante; a₂) Datos necesarios para la comunicación entre el candidato y la Academia, como teléfono, domicilio, correo electrónico, etc.; a₃) Galardón o premio al que concursa, pudiendo solicitar y presentarse exclusivamente cada candidato a un solo premio; a₄) Fecha y firma del candidato con la expresión de todos los datos y méritos que aporta son verídicos.
2. A la instancia que se acompañará: Un trabajo inédito y original realizado unipersonalmente, expresamente para el concurso de la RANM. Este deberá estar escrito en español, y podrá contener metodología, resultados, conclusiones u otros aspectos de publicaciones realizadas previamente por el autor sobre el tema del concurso elegido. La forma de su redacción será cualquiera de las reconocidas y validadas internacionalmente.
Un curriculum vitae sobre los diversos aspectos de méritos que puedan ampliar o extender la categoría, en sus diversos aspectos, del candidato aspirante al premio.
Certificación universitaria de la titulación o titulaciones precisas en cada premio.
3. Toda la documentación se presentará por duplicado; si bien una de ellas puede ser fotocopiada o presentada por procedimientos o formato digitales electrónicos, etc.

NORMATIVAS ESPECÍFICAS DE PRESENTACIÓN A LOS PREMIOS DE LA RANM QUE MODIFICAN O AÑADEN ASPECTOS A LA NORMATIVA GENERAL DE PRESENTACIÓN

PREMIOS DE INVESTIGACIÓN GENERAL O ESPECIFICOS

El trabajo para optar al premio versará sobre aspectos básicos, epidemiológicos, fisiopatológicos, clínicos, terapéuticos, de rehabilitación, o de cualquier otra índole, sobre un tema libre en el Premio Conde de Cartagena y con referencia a la temática específica en los demás.

El trabajo presentado puede estar firmado por más de un autor. Los cuales han de reunir igualmente las mismas condiciones exigidas. La nominación y dotación económica se realizará y entregará exclusivamente al primer firmante.

PREMIO NACIONAL RANM DE LICENCIADO EN MEDICINA

Serán los Decanos de las Facultades de Medicina, quienes remitirán mediante su administración, las certificaciones de su currículum y el del premio extraordinario que propongan.

PREMIOS NACIONALES RANM DE DOCTORADO

Serán los Decanos de las Facultades de Medicina quienes remitan mediante su administración, las certificaciones de los candidatos y el original de las Tesis de Doctorado con Premio Extraordinario.

PREMIO DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE LA SALUD

El trabajo a presentar puede ser por un candidato, o de una Entidad. En él se incorporarán las publicaciones o referencia de comunicaciones, conferencias, etc., efectuada durante el año 2015.

En el Curriculum Vitae se podrán incorporar avales de entidades promotoras para optar al premio convocado.

PREMIO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL

Podrá ser presentado exclusivamente por entidades relacionadas con el ramo de la salud, por sociedades científicas, o corporativas. E igualmente por Academias integradas, en la RANM por la Junta Directiva, o asociadas al Instituto de España. Acompañarán la trayectoria profesional que avale esta distinción.

DISPOSICIONES GENERALES

1. La fecha límite y lugar de presentación a la convocatoria de la RANM 2015 es: En la Real Academia Nacional de Medicina, calle Arrieta, 12. 2013 Madrid, del 1 al 31 de octubre de 2015.
2. Excepcionalmente la Academia podrá conferir el título de Académico correspondiente al autor de algún trabajo de destacada calidad o mérito, siempre que además concurren en él los requisitos requeridos para tal nombramiento, que se detallan en el Premio de la Academia.
3. Los jurados de los Premios de la Real Academia Nacional de Medicina dictaminará y resolverá de forma inapelable el concurso, según los Estatutos y Reglamento de la misma.

Política de Protección de Datos

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos de carácter personal proporcionados serán tratados e introducidos en ficheros de los que es responsable la RANM, cuya finalidad es la gestión de los premios y la facturación de la RANM.

Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercitar, en relación con sus datos personales, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la sede de la RANM, sita en la calle Arrieta n.º 12, 28013 Madrid.

Del mismo modo, se informa que los datos de la persona que resulte premiada se comunicarán a las Administraciones Públicas correspondientes a los efectos de dar cumplimiento a las obligaciones fiscales y administrativas a las que está sujeta la RANM.

Información:

Teléfono: 91/547 03 19

Fax: 91/547 03 20

e-mail: fundacionranm@ranm.es

Sede:

c/ Arrieta, 12

28013 Madrid

<http://www.ranm.es>

